



Gobernación de Arauca  
Secretaría de Educación



RESOLUCION N° 2351 DE 2016

"Por el cual se confiere Comisión de Servicios a un funcionario de la SED".

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARAMENTAL,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente en las conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los principios fundamentales de la administración pública.

Los días 25 y 26 de agosto de 2016, las funcionarias Ernestina Mendible Guevara y Narda Guerrero Alvarado identificadas con C. C. N° 24.249.058 y 68.291.179, quienes se desempeñan como técnico operativo del área de Servicio de Atención al Ciudadano y como Profesional Universitario 219 grado 03 del área de Comunicaciones de la Secretaria de Educación Departamental y deben desplazarse al municipio de Arauquita, Centro Poblado La Paz el día 25, como apoyo a la asistencia técnica a los docentes para la apropiación del SAC y asistencia técnica a la radio escolar y el 26, se desplazaran al casco urbano de Arauquita a la conmemoración de los 50 años de la Institución Educativa Liceo del Llano.

Con base en lo anterior, se

RESUELVE,

ARTICULO PRIMERO. Confiérase comisión de servicio por los días 25 y 26 de agosto de 2016 a las funcionarias Ernestina Mendible Guevara y Narda Lisbet Guerrero Alvarado, identificadas con C. C. N° 24.249.058 y 68.291.179, quienes se desempeñan como técnico operativo, líder del Servicio de Atención al Ciudadano y Profesional Universitario 219 grado 03 del área de Comunicaciones de la Secretaria de Educación Departamental para desplazarse al municipio de Arauquita, a visita de campo para asistencia técnica.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Arauca, 24 AGO 2016

LIC. GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES  
Secretaria de Educación Departamental

Dicto 794-23-8-16

"Humanizando el Desarrollo"

CP/ENSA

WP